



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AMPLIACIÓN

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (Servicios de Consultoría de Firma)

REPÚBLICA DEL PERÚ
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PRODUCCION
PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO
Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 5287/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento y como parte del mismo, se propone utilizar parte de los fondos para contratar la siguiente consultoría:

Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) Nombre de la Consultoría	Plazo Estimado del servicio	Monto Indicativo (*)
Consultoría para el desarrollo de una plataforma piloto para generar servicios de trazabilidad de la cadena de valor del paiche basado en blockchain -CETF2	200 días calendarios	S/.340,000.00

(*) no existen límites superior ni inferior al monto indicativo, la firma consultora formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia general en la ejecución de al menos tres (03) proyectos y/o programas y/o consultorías, en el desarrollo de herramientas digitales.
- Experiencia Específica en la ejecución de al menos dos (2) proyectos y/o programas y/o consultorías, en la implementación de soluciones tecnológicas que incluyan componentes de aplicaciones Blockchain en entornos de baja conectividad.

En este contexto, el Instituto Tecnológico de la Producción invita a las firmas elegibles a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: <https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid/> – “Convocatorias del Estado” – “BID” a partir del domingo 22 de diciembre de 2024 o solicitando dicha información a la siguiente dirección electrónica: especialistabas181@itp.gob.pe, a través del cual se les remitirá los formularios e información a presentar.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15), bajo el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org (<http://www.iadb.org>).

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe con representante.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios correspondientes deberán ser remitidos vía correo electrónico a la dirección electrónica indicada líneas arriba, hasta el **15 de enero de 2025**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Expresión de Interés – (indicar el nombre de la consultoría)”**.

Ministerio de la Producción – PRODUCE
Atención: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PRODUCCION
Dirección: Av. República de Panamá No 3418, Piso 14, San Isidro – Lima
E-mail: especialistabas181@itp.gob.pe
<https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid/>

